

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36051 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 222/2016.

Nig: 25120 - 47 - 1 - 2016 - 8004628.

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada.- ATEROVALL, S.L.U., con domicilio en C. Torres i Bages, 20 Igualada (Barcelona), con Cif núm B25423435 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

Fecha del auto de declaración.- 4 de julio de 2016.

Administradores Concursales: Dña. Nuria Pol Vilagrasa, como letrada, con domicilio en Rbla. Ferrán, 2, 5º D, Lleida (Lleida), teléfono 973235544.

Correo electrónico: npol@polvilagrasa.com

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160046917-1